



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 130/2019

Bahía Blanca, 22 de abril de 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Lic. en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante JULIÁN ÁLVAREZ, LU: 111750, presentó una solicitud de equivalencias de las materias Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I (código 20016), del plan 2008 por Fundamentos del Cuidado (código 20083) del plan 2017; Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II (código 20018) del plan 2008 por Fundamentos del Cuidado Enfermero (código 20085) del plan 2017 y Salud Colectiva I (código 20017) y Enfermería en Salud Colectiva I (código 20019) por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I (código 20084) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que el estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Enfermería, Fundamentos. Prácticas y Tendencias I (código 20016) con nota 5 el día 29 de mayo de 2017; la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II (código 20018) con nota 9 el día 8 de agosto de 2017; la asignatura Salud Colectiva I (código 20017) con nota 6 el 24 de febrero de 2017 y la asignatura Enfermería en Salud Colectiva I (código 20019) con nota 6 el 16 de agosto de 2017, correspondientes al plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud del estudiante;

Que es potestad de los Consejos Departamentales tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 17 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante JULIÁN ÁLVAREZ, LU: 111750, las siguientes **EQUIVALENCIAS:**

UNS					
Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2008			Plan: 2017		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20016	ENFERMERÍA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS I	APROBADA	20083	FUNDAMENTOS DEL CUIDADO	OTORGAR
20018	ENFERMERÍA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS II	APROBADA	20085	FUNDAMENTOS DEL CUIDADO ENFERMERO	OTORGAR
20017	SALUD COLECTIVA I	APROBADA	20084	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR I	OTORGAR
20019	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA I	APROBADA			

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento. Cumplido archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Dr. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD